

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2013**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2014



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	9
Resumen	9
A. Mandato, alcance y metodología	11
B. Conclusiones y recomendaciones	12
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores	12
2. Sinopsis de la situación financiera	13
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	13
4. Informes financieros	13
5. Gestión de los activos	14
6. Gestión de los programas	16
7. Gestión de las adquisiciones y los contratos	17
8. Gestión de los recursos humanos	17
C. Información suministrada por la Administración	18
D. Agradecimientos	18
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	19
III. Certificación de los estados financieros	20
IV. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	21
A. Introducción	21
B. Sinopsis	21
Anexo	
Información complementaria	23
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	
I. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	25

II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013	26
III. Estado de flujos de efectivo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	27
IV. Estado de gastos en relación con el presupuesto para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013	28
Notas a los estados financieros	29

Cartas de envío

Carta de fecha 28 de marzo de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Jefa Interina de la Dirección Ejecutiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio 2012-2013 al 31 de diciembre de 2013, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Sally **Fegan-Wyles**
Jefa Interina, Dirección Ejecutiva
Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones

**Carta de fecha 30 de junio de 2014 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013, que comprenden el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I), el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II), el estado de los flujos de efectivo (estado financiero III), el estado de los gastos en relación con el presupuesto (estado financiero IV) y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración respecto de los estados financieros

El Contralor de las Naciones Unidas es responsable de la preparación y la correcta presentación de esos estados financieros según las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de inexactitudes materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y la correcta presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2013 y su ejecución financiera y corrientes de efectivo para el bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNITAR que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
(Auditor Principal)

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2014

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013. La auditoría se llevó a cabo en su sede de Ginebra.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

Durante el bienio 2012-2013, el UNITAR mejoró su sistema de gobernanza y control interno. Por ejemplo, elaboró un concepto estratégico para la recaudación de fondos y lo presentó a la Junta de Consejeros en su 54° período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013. También mejoró los enfoques para la recuperación de los gastos y la Junta de Consejeros aprobó una nueva política para los gastos de apoyo directo que se empezó a aplicar el 1 de julio de 2013. Además, se actualizaron los procedimientos de contratación para formalizar el período de publicación de los anuncios de vacantes.

Aunque reconoció los progresos realizados, la Junta señaló algunas oportunidades para mejorar la presentación de información financiera y la gestión de los activos y programas.

Principales conclusiones

Informes financieros

Hay falta de claridad en relación con la definición y el alcance de los gastos en concepto de apoyo a los programas y servicios directos. Además, no se informa a los donantes sobre el porcentaje de fondos para proyectos que se retiene para cubrir los gastos de los servicios directos ni sobre la metodología utilizada para ello.

Gestión de los activos

La Junta observó algunas deficiencias en la gestión de los activos. Por ejemplo, en la verificación física de las existencias en la sede del UNITAR, no se pudo localizar el 28% de los bienes no fungibles y no se realizó una investigación exhaustiva al respecto. También se encontraron algunos casos de clasificación incorrecta de bienes no fungibles. Esas deficiencias ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la gestión de los activos y, si no se subsanan, podrían poner en peligro la preparación de saldos iniciales exactos para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Gestión de los programas

El UNITAR no devolvió a los donantes de manera oportuna el saldo restante de los proyectos terminados. Se imputó una suma de 0,041 millones de dólares a los saldos de los proyectos terminados sin obtener la aprobación de los donantes. Asimismo, se imputó otra suma de 0,061 millones de dólares a los proyectos en curso sin la aprobación de los donantes.

Recomendaciones

La Junta ha formulado una serie de recomendaciones en su informe. Las recomendaciones principales son que el UNITAR:

a) Aclare la definición y el alcance de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos, y proporcione información adecuada a los donantes sobre la retención de fondos para proyectos;

b) Realice una verificación cuanto antes de los artículos no localizados en el último inventario y aplique la conciliación correspondiente y que, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, acelere el proceso de adopción de políticas y la publicación de directrices sobre la clasificación de los activos para garantizar que estén debidamente clasificados;

c) Consulte a los donantes antes de disponer de los fondos sobrantes de los proyectos terminados, y utilice los fondos para los proyectos en curso de conformidad con lo dispuesto en la carta de acuerdo.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

De las tres recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011, una se estaba aplicando, otra no se había aplicado y la tercera había quedado superada por los acontecimientos.

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como órgano autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. Se financia de manera autónoma y no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

2. La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al bienio comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales sobre Auditoría. Dichas normas exigen que la Junta cumpla con las normas de ética y planifique y lleve a cabo la auditoría con miras a obtener seguridades razonables de que los estados financieros están exentos de inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban adecuadamente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Ello requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las operaciones del UNITAR. La Junta también ha hecho un seguimiento de sus recomendaciones anteriores y trata estos asuntos en las secciones pertinentes del presente informe.

5. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

6. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. De las tres recomendaciones formuladas para el bienio 2010-2011, una se estaba aplicando, otra no se había aplicado y la tercera había quedado superada por los acontecimientos. En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

8. La recomendación que no se aplicó se refiere a la presentación en las notas a los estados financieros de información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo. El UNITAR dijo que se había puesto en contacto con la Sede de las Naciones Unidas para revisar las notas, y que la Sede había considerado que no era necesario incluir esa información. La Junta señala una vez más que la inclusión de dicha información ayudaría a los usuarios a comprender los ingresos en concepto de apoyo a los programas y, por consiguiente, alienta al UNITAR a que aplique esa recomendación.

9. En su carta de fecha 11 de noviembre de 2013, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que hiciera un seguimiento de las cuestiones que figuraban en los párrafos 45 y 46 de su informe (A/67/381) sobre la falta de auditoría interna en el UNITAR. En atención a esa solicitud, la Junta señaló que el UNITAR no había establecido una función de auditoría interna. En el momento de redactar el presente informe, no habían concluido todavía las negociaciones a ese respecto entre el UNITAR y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). El UNITAR adujo que los recursos financieros disponibles para actividades de auditoría eran limitados y que no podía prestar más apoyo al servicio de auditoría interna.

10. La Junta reconoce que es competencia de la Administración concertar los arreglos de auditoría interna en el marco del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. No obstante, a la Junta le preocupa la ausencia de arreglos de auditoría interna adecuados en el UNITAR, una situación que debilita considerablemente el entorno de control interno. Si bien es cierto que los servicios de auditoría interna se deben prestar de manera eficaz en función de los costos, no se puede optar simplemente por prescindir de ellos.

11. La Junta recomienda al UNITAR que, en colaboración con la OSSI, resuelva con urgencia las cuestiones relativas a la financiación y el costo de los servicios y establezca un mecanismo de auditoría interna apropiado.

12. La OSSI indicó que pondría en marcha el proceso de planificación del trabajo anual a fin de programar tareas de auditoría interna para 2015. Como parte de esa labor, la OSSI llevará a cabo una evaluación detallada del riesgo de las operaciones del UNITAR e incluirá una auditoría del UNITAR en el plan de trabajo para 2015.

2. Sinopsis de la situación financiera

13. En el bienio 2012-2013, los ingresos totales del UNITAR ascendieron a 43,21 millones de dólares, frente a 42,05 millones de dólares en el bienio 2010-2011. El total de gastos fue de 42,16 millones de dólares, frente a 42,62 millones de dólares en el bienio 2010-2011.

14. Al 31 de diciembre de 2013, el activo del UNITAR ascendía a 18,19 millones de dólares y el pasivo a 10,49 millones de dólares. De esos 18,19 millones de dólares, 16,18 millones de dólares eran efectivo o equivalentes al efectivo depositados en la cuenta mancomunada de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que, a su vez, eran invertidos por la Tesorería de las Naciones Unidas en Nueva York. Los 16,18 millones de dólares en efectivo provenían principalmente de las reservas y los saldos de fondos acumulados.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

15. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desempeña las funciones financieras y contables del UNITAR y este sigue los mismos procedimientos y enfoques que la Oficina para la aplicación de las IPSAS. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estableció un equipo encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con la preparación para la adopción de las IPSAS por sus clientes y las entidades a las que presta apoyo, incluido el UNITAR. A fin de preparar los saldos iniciales para la aplicación de las IPSAS, la Oficina publicó una serie de instrucciones administrativas y financieras y fijó los plazos para la presentación de la información necesaria.

16. Sin embargo, la Junta observó que, en el momento de realizar la auditoría en abril, no se había completado todavía el proceso de preparación del saldo inicial. La Junta también observó deficiencias en la gestión de los activos, entre otras una insuficiente investigación de los activos no localizados y errores en la clasificación de bienes no fungibles, que pueden poner en peligro la preparación de saldos iniciales correctos para la aplicación de las IPSAS (véanse los párrs. 22 a 31).

17. La Junta recomienda al UNITAR que mantenga una estrecha coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para garantizar que las IPSAS se apliquen oportunamente.

4. Informes financieros

18. En la actualidad, los gastos de apoyo del UNITAR abarcan principalmente los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos. Se informó a la Junta de que los gastos de apoyo a los programas se financian mediante la deducción de un 7% de todos los fondos para proyectos, que se refleja en el cuerpo principal de los estados financieros como “ingresos en concepto de apoyo a los programas”. En el bienio que se examina, esos ingresos ascendieron a 2,81 millones de dólares.

19. A partir del 30 de junio de 2013, los gastos de los servicios directos se financian mediante la deducción de un porcentaje adicional de los fondos para proyectos. En general, se aplica un 11% a los proyectos ejecutados por el UNITAR y un 6% a los proyectos ejecutados por terceros, y todos los fondos recaudados se consignan por separado en la cuenta del Fondo de Donaciones para Fines Especiales. En el bienio que se examina, esos ingresos ascendieron a 0,81 millones de dólares.

20. La Junta observó las siguientes deficiencias:

- Falta de claridad en la clasificación de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos.

- Falta de información sobre los gastos de los servicios directos: los gastos de apoyo a los programas se presentan por separado en una partida propia en los estados financieros, pero los gastos de los servicios directos no se indican claramente, lo que puede dar lugar a que los usuarios de los estados financieros los confundan con los gastos directos de las actividades.
- Presentación de insuficiente información a los donantes sobre las retenciones aplicadas por el UNITAR: por lo que respecta a la retención adicional (11% o 6%) aplicada a los fondos para proyectos después del 30 de junio de 2013, si bien es cierto que la carta de acuerdo incluye una disposición sobre la recuperación de los gastos de los servicios directos, el porcentaje aplicado y la metodología utilizada no se comunican a los donantes.

21. La junta recomienda al UNITAR que: a) aclare la definición y el alcance de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos; b) vele por que los gastos de los servicios directos se indiquen íntegramente y claramente en los estados financieros; y c) proporcione información adecuada a los donantes sobre la retención de fondos para proyectos.

5. Gestión de los activos

22. Según la nota 7 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2013 era de 0,676 millones de dólares, incluidos bienes por valor de 0,442 millones de dólares en la sede de Ginebra, 0,031 millones de dólares en la oficina de Nueva York, 0,019 millones de dólares en la oficina de Hiroshima y 0,184 millones de dólares en la oficina de Nigeria. La gestión de los activos de la sede del UNITAR corre a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que se encarga de su registro, administración y verificación física y de la presentación de informes al respecto. Los activos de las oficinas de Nueva York, Hiroshima y Nigeria son administrados por las propias oficinas. La sede del UNITAR es la responsable de la consolidación de los registros y de la presentación de información a la Sede de las Naciones Unidas para su consignación en los estados financieros.

23. Durante el bienio que se examina, la Junta observó las siguientes deficiencias en relación con la gestión de los activos y la presentación de informes:

Verificación física de las existencias de bienes no fungibles

24. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realizó un inventario rotatorio detallado de la sede del UNITAR en Ginebra durante el bienio 2010-2012, así como dos verificaciones físicas de las existencias en 2013, en el primer y cuarto trimestre, respectivamente. Debido a la falta de experiencia, la verificación física realizada por un proveedor de servicios en el primer trimestre de 2013 resultó insatisfactoria. Gracias a las verificaciones esporádicas realizadas a diario por el personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se mejoró la calidad del segundo inventario llevado a cabo en el cuarto trimestre de 2013, el cual se consideró satisfactorio. En octubre de 2013, la Oficina preparó un informe consolidado sobre las existencias basado en esos tres inventarios. Según ese informe consolidado, 210 artículos de bienes no fungibles (valorados en 0,123 millones de dólares) se estaban utilizando pero no figuraban en el último inventario realizado en el cuarto trimestre de 2013. La elevada proporción de elementos “no localizados” (un 28% del valor

total) indica que la gestión de bienes no fungibles en la sede del UNITAR es deficiente.

25. A raíz de lo anterior, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pidió a las dependencias afectadas que hicieran una segunda comprobación o emprendieran investigaciones respecto del paradero de los artículos que no se habían localizado en ninguno de los tres inventarios. La Oficina explicó que había adoptado un enfoque prudente para el paso a pérdidas y ganancias. Solamente los artículos no localizados en ninguno de los tres inventarios se pasarían a pérdidas y ganancias, y solo después de haber realizado una investigación detallada al respecto. Sin embargo, la Junta considera que esos 210 artículos que no se localizaron en el último inventario deberían ser objeto de seguimiento e investigación cuanto antes a fin de adoptar una decisión respecto de su existencia.

Clasificación de los bienes no fungibles

26. La Junta observó inconsistencias en la clasificación de los activos. Por ejemplo, 15 teléfonos inteligentes, cuyo valor oscilaba entre los 507 a 975 dólares, se habían clasificado como bienes no fungibles, mientras que otro teléfono del mismo tipo, valorado en 627 dólares, no se había clasificado igual. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra afirmó que se adoptaría una decisión oficial respecto de esa inconsistencia y se publicarían las directrices correspondientes.

27. Por otro lado, 45 artículos de bienes fungibles en la sede del UNITAR, valorados en 0,014 millones de dólares, y 19 artículos de bienes fungibles en las oficinas sobre el terreno, valorados en 0,006 millones de dólares, se habían consignado por error como bienes no fungibles.

Presentación de información sobre los bienes no fungibles

28. La Junta observó en la auditoría provisional que, entre los bienes no fungibles declarados por el UNITAR, 505 artículos (valorados en 0,053 millones de dólares) habían sido adquiridos en realidad por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y eran de su propiedad, y esta los había cedido al UNITAR para su uso. De ellos, 328 artículos (valorados en 0,045 millones de dólares) seguían figurando como bienes no fungibles del UNITAR en la nota 7 de los estados financieros.

29. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra informó de que, según la práctica tradicional respaldada por la instrucción administrativa núm. 176, la base para la presentación de información sobre los bienes era su utilización y asignación. Por lo tanto, los bienes que utilizaba el UNITAR se habían considerado tradicionalmente propiedad del UNITAR, con independencia del método de adquisición, y, cuando el UNITAR dejaba de utilizarlos, se devolvían a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a partir de entonces se consignaban como bienes de la Oficina. La Junta considera que el UNITAR debería revisar esta instrucción e introducir el concepto de “control” con arreglo a las IPSAS, a fin de garantizar la exactitud del saldo inicial para la adopción de las IPSAS.

30. A la Junta le preocupa que los problemas mencionados no solo sean indicativos de las deficiencias en la gestión de los activos, sino que además puedan incidir negativamente en la preparación de saldos iniciales exactos para la adopción de las IPSAS.

31. **La Junta recomienda al UNITAR que:** a) realice una verificación cuanto antes de los artículos no localizados en el último inventario y aplique la conciliación correspondiente; b) acelere el proceso de adopción de políticas y la publicación de directrices sobre la clasificación de los activos para garantizar que estén debidamente clasificados; c) examine, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la instrucción administrativa núm. 176 a fin de garantizar que la clasificación de los activos se ajuste a las IPSAS.

6. Gestión de los programas

Uso indebido del Fondo de Donaciones para Fines Especiales

32. En la auditoría provisional del UNITAR realizada en 2013, la Junta observó que no se había reembolsado a los donantes de manera oportuna el saldo de 0,077 millones de dólares relacionado con dos proyectos finalizados. En la auditoría final, la Junta observó que se había imputado un total de 0,172 millones de dólares en concepto de gastos de servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a los saldos de 30 proyectos financiados por el Fondo de Donaciones para Fines Especiales, cuando se suponía que se debían haber sufragado con cargo al fondo general o al de gastos de servicios directos.

33. La Junta examinó una muestra de seis proyectos, con un presupuesto total de 0,125 millones de dólares, de los 30 proyectos financiados con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales. De esos seis proyectos, cuatro se habían completado y dos estaban en curso. De conformidad con la carta de acuerdo firmada por el UNITAR con los donantes, el UNITAR está obligado a consultar con los donantes antes de disponer de los fondos sobrantes de los proyectos terminados. Sin embargo, el UNITAR había imputado 0,041 millones de dólares a los saldos no utilizados de dos proyectos terminados sin obtener la aprobación de los donantes. Asimismo, había imputado una suma adicional de 0,061 millones de dólares a los dos proyectos en curso sin la aprobación de los donantes, algo que no estaba contemplado en la carta de acuerdo.

34. **La Junta recomienda al UNITAR que consulte a los donantes antes de disponer de los fondos sobrantes de los proyectos terminados y que utilice los fondos para los proyectos en curso de conformidad con lo dispuesto en la carta de acuerdo.**

Demoras en la presentación de informes financieros a los donantes

35. El UNITAR debe presentar informes financieros y sustantivos a los donantes, para que estos los examinen, sobre todos los proyectos terminados en los plazos establecidos en las cartas de acuerdo correspondientes. Sin embargo, los informes financieros de 6 proyectos de un total de 16 proyectos terminados no se habían presentado de manera oportuna.

36. El UNITAR explicó que los retrasos en la presentación de los informes financieros obedecían principalmente a la escasez de personal en la Sección de Administración y Finanzas, que era la que se encargaba de preparar los informes, y a que la atención del personal existente estaba centrada en las tareas vinculadas directamente con la ejecución de los programas y el procesamiento de las transacciones cotidianas.

37. **La Junta recomienda al UNITAR que cumpla las disposiciones de las cartas de acuerdo relativas a la presentación de informes financieros a los donantes de manera oportuna.**

7. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Falta de claridad acerca de la responsabilidad de evaluación del desempeño de los proveedores

38. La evaluación del desempeño de los proveedores consiste en determinar si estos han cumplido sus obligaciones contractuales en lo que respecta a la calidad, la entrega y la puntualidad, así como todos los demás indicadores del cumplimiento relacionados con los bienes, servicios, u obras prometidos. Esas evaluaciones son importantes a la hora de tomar decisiones sobre la adjudicación de futuros contratos.

39. En el caso del UNITAR, la adquisición de bienes o servicios por un valor superior a 100.000 dólares corre a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Junta observó que no se había realizado una evaluación del desempeño de los proveedores para ninguna de las adquisiciones que se habían efectuado a través de la Oficina.

40. El principal motivo es la falta de claridad en cuanto a la responsabilidad de la evaluación del desempeño de los proveedores en las disposiciones relativas a los servicios de adquisiciones del memorando de entendimiento entre el UNITAR y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El UNITAR y la Oficina parecen tener opiniones diferentes sobre quién debe realizar la evaluación del desempeño de los proveedores y sobre cómo se debe hacer. El UNITAR considera que, dado que todas las adquisiciones por un valor superior a 100.000 dólares las realiza la Oficina, esta debería incluir la evaluación del desempeño de los proveedores como parte de la administración de los contratos; por su parte, la Oficina considera que el UNITAR debería encargarse de la evaluación de los proveedores en su calidad de usuario final o solicitante de las adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

41. **La Junta recomienda al UNITAR que, en su calidad de usuario final, asuma la responsabilidad de la evaluación del desempeño de los proveedores y que actualice su memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de aclarar las disposiciones a tal efecto.**

8. Gestión de los recursos humanos

Retrasos en la actualización de los saldos de las vacaciones anuales

42. El UNITAR presentó a la Sede de las Naciones Unidas la información sobre la evaluación actuarial correspondiente a 2013 sobre la base de los saldos al 30 de septiembre de 2013. La Junta examinó los saldos de las vacaciones anuales de 21 funcionarios de plantilla (más de la mitad del personal) y observó que el saldo de dos de ellos era incorrecto. En un caso el saldo mostraba 1,5 días más de vacaciones anuales de los que le correspondían, y en otro 17 días menos de los que debiera. Ello se debió principalmente a los retrasos en la actualización de los saldos de licencias en el Sistema Integrado de Información de Gestión por la Sección de Recursos Humanos del UNITAR.

43. Todos los saldos de las vacaciones anuales del personal del UNITAR se deben actualizar antes de presentar la información a la Sede de las Naciones Unidas. A este respecto, a la Junta le preocupa que la inexactitud de los saldos de las vacaciones anuales comunicados a la Sede de las Naciones Unidas pueda afectar negativamente a la evaluación actuarial para el bienio 2012-2013 que se indica en los estados financieros.

44. **La Junta recomienda al UNITAR que actualice los saldos de las vacaciones anuales de manera oportuna y que realice una comprobación de los datos antes de presentar la información correspondiente, a fin de asegurar que la evaluación actuarial del pasivo por días de vacaciones no utilizados sea exacta.**

C. Información suministrada por la Administración

45. El UNITAR informó a la Junta de que, con la excepción del paso a pérdidas y ganancias de 7.555 dólares por bienes no fungibles que habían sido robados y de 62,99 dólares por gastos de viaje que no habían sido reclamados, no había habido ningún otro paso a pérdidas y ganancias por pérdidas de bienes, pagos graciables o casos de fraude o presunto fraude durante el bienio 2012-2013.

D. Agradecimientos

46. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del UNITAR.

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
(Auditor Principal)

(Firmado) Ludovick S. L. **Utouh**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

30 de junio de 2014

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe anterior (A/67/5/Add.4, cap. II)</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Presentar la información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo, en las notas a los estados financieros.	22	2010-2011			X	
Articular claramente la definición, el alcance y el porcentaje de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración.	28	2010-2011		X		
Intensificar sus esfuerzos para asegurar la aplicación oportuna de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	32	2010-2011				X
Total			–	1	1	1
Porcentaje			–	33,3	33,3	33,3

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 28 de marzo de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales políticas contables aplicadas en la preparación de esos estados. Esas notas contienen información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a IV, son correctos.

(Firmado) María Eugenia **Casar**
Subsecretaria General y Contralora

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero sobre las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. El anexo del presente informe incluye la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

B. Sinopsis

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

3. Los ingresos totales del bienio 2012-2013, por valor de 3.596.000 dólares, representaron una disminución del 7% respecto de los 3.874.000 dólares del bienio anterior. Esto se debió principalmente a una disminución de los ingresos de apoyo a los programas de 168.000 dólares. Los proyectos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales están sujetos a una tasa del 7% en concepto de gastos de apoyo a los programas desde principios de 2008; los proyectos creados anteriormente están sujetos a una tasa de gastos de apoyo a los programas de hasta el 13%.

4. Los gastos totales del bienio 2012-2013, por valor de 3.607.000 dólares, representaron una disminución del 7% respecto de los 3.873.000 dólares del bienio anterior. La disminución de los gastos obedece en gran medida a la reducción de los gastos de viaje y otros gastos conexos de la Junta de Consejeros.

5. Las reservas y saldos de los fondos a finales de diciembre de 2013 ascendían a 484.000 dólares, frente a 791.000 dólares a fines del bienio anterior. Esta disminución se debe principalmente a un cargo relacionado con el cierre de una oficina del UNITAR en el Brasil.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

6. Los ingresos totales del bienio 2012-2013, por valor de 41.215.000 dólares, representaron un aumento del 6% respecto de los 38.957.000 dólares del bienio anterior. Esto se debe principalmente al aumento de las contribuciones al Fondo de Donaciones para Fines Especiales resultantes del aumento de las actividades de recaudación de fondos realizadas por el Instituto.

7. Los gastos totales del bienio 2012-2013, por valor de 40.159.000 dólares, representaron un aumento del 2% respecto de los 39.530.000 dólares del bienio anterior. El aumento del gasto es atribuible principalmente a la mayor envergadura y número de los proyectos ejecutados por el UNITAR. Entre los gastos se incluyen los

gastos institucionales y el gasto directo de servicios generado por la ejecución de actividades de proyectos.

8. Las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 ascendían a 12.117.000 dólares, lo que representaba un aumento del 17% respecto de los 10.356.000 dólares al 31 de diciembre de 2011, debido a que los ingresos superaron a los gastos y a que se anularon obligaciones de períodos anteriores.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. El total de gastos con cargo a la asignación aprobada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) disminuyó, pasando de 2.252.000 dólares en el bienio anterior a 1.264.000 dólares debido a una reducción del número de proyectos ejecutados en el bienio con financiación del PNUD.

Seguro médico después de la separación del servicio

10. Las obligaciones relativas al seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 4.897.000 dólares, al 31 de diciembre de 2013, determinadas sobre la base de una evaluación actuarial, experimentaron un aumento considerable de 1.177.000 dólares respecto de su valor al 31 de diciembre de 2011, 3.720.000 dólares. El aumento obedece principalmente a la evaluación actuarial de los costos de los servicios para el personal actual.

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

11. Al 31 de diciembre de 2013, las partes de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas correspondientes al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales ascendían a un total de 1.990.000 dólares y 14.185.000 dólares, respectivamente. Los activos totales del Instituto al 31 de diciembre de 2013 ascendían a 18.192.000 dólares, lo que representa un aumento del 8% (es decir, 1.423.000 dólares) respecto del final del bienio anterior. Esto se debió principalmente al aumento de las promesas de contribución de los donantes.

12. Al 31 de diciembre de 2013, el pasivo total del Instituto había aumentado 1.146.000 dólares, con lo cual ascendía a 10.488.000 dólares. Este aumento del 12% obedece principalmente al aumento de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, por valor de 1.500.000 dólares, compensado en parte por una disminución de las obligaciones por liquidar.

Estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

13. Los gastos del Fondo General en relación con el presupuesto aprobado durante el bienio 2012-2013 ascendieron a 3.607.000 dólares, suma que no excedió el presupuesto aprobado de 7.281.000 dólares. Los gastos inferiores a los previstos se deben principalmente a que determinados gastos de apoyo e institucionales se efectuaron con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, ya que la contribución voluntaria conexa se consignó en el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Anexo

Información complementaria

1. El presente anexo contiene la información que la Directora Ejecutiva tiene la obligación de presentar.

Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.7 a), se ha aprobado el paso a pérdidas y ganancias de una cuenta por cobrar por valor de 62,99 dólares en concepto de una solicitud de reembolso de gastos de viaje que estaba pendiente desde hacía mucho tiempo y que se cargará al Fondo de Donaciones para Fines Especiales durante el bienio 2012-2013.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

3. El total de los pasos a pérdidas y ganancias de bienes no fungibles durante el bienio 2012-2013 ascendió a 7.555 dólares al costo de adquisición original de los bienes.

Pagos a título graciable

4. No se efectuaron pagos a título graciable durante el bienio 2012-2013.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

I. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otras actividades</i>			<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2013</i>	<i>Total 2011</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>				
Ingresos							
Contribuciones voluntarias	657	32 438	–	–	–	33 095	28 758
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	–	5 951	1 264	–	–	7 215	10 561
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	2 807	–	–	–	(2 807)	–	–
Ingresos en concepto de intereses	13	183	–	–	–	196	451
Otros ingresos/ingresos varios	119	2 643	–	–	(60)	2 702	2 280
Total de ingresos	3 596	41 215	1 264	–	(2 867)	43 208	42 050
Gastos							
Gastos de personal y otros gastos conexos	2 684	21 175	687	–	–	24 546	23 981
Viajes	50	1 567	133	–	–	1 750	2 058
Servicios por contrata	282	2 873	120	–	–	3 275	2 237
Gastos de funcionamiento	361	1 587	107	–	–	2 055	2 356
Adquisiciones	6	193	88	–	–	287	584
Otros	224	9 985	41	–	–	10 250	11 406
Total de gastos directos	3 607	37 380	1 176	–	–	42 163	42 622
Gastos de apoyo a los programas		2 779	88	–	(2 867)	–	–
Total de gastos	3 607	40 159	1 264	–	(2 867)	42 163	42 622
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(11)	1 056	–	–	–	1 045	(572)
Ingresos/(gastos) no presupuestados acumulados en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio ^c	–	–	–	(1 177)	–	(1 177)	(1 797)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(11)	1 056	–	(1 177)	–	(132)	(2 369)
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores		781	–	–	–	800	774
Reembolsos a donantes	((76)	–	–	–	(391)	(105)
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		10 356	–	(3 720)	–	7 427	9 127
Reservas y saldos de los fondos al final del período		12 117	–	(4 897)	–	7 704	7 427

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

^c Representan la disminución neta (aumento neto) del pasivo acumulado en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

II. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otras actividades		Seguro médico después de la separación del servicio ^b	Eliminaciones en todos los fondos	Total 2013	Total 2011
	Fondo General	Fondo de Donaciones para Fines Especiales				
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo		10	–	–	10	12
Cuenta mancomunada ^c		14 185	–	–	16 175	14 457
Contribuciones prometidas por recibir		1 209	–	–	1 224	12
SalDOS entre fondos por cobrar		–	174	–	(182)	–
Otras cuentas por cobrar		138	–	–	147	1 023
Cargos diferidos		636	–	–	636	1 265
Total del activo		16 178	174	–	18 192	16 769
Pasivo						
Contribuciones recibidas por anticipado		–	–	–	1 342	1
Obligaciones por liquidar (período en curso)		1 597	17	–	1 759	2 711
Obligaciones por liquidar (período futuro)		590	–	–	590	1 199
SalDOS entre fondos por pagar		126	47	–	(173)	–
Cuentas por pagar a la fuente de financiación		–	62	–	62	422
Otras cuentas por pagar		281	48	–	331	105
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación		1 467 ^e	–	4 897	–	6 404
Total del pasivo		4 061	174	4 897	(173)	10 488
Total del pasivo y las reservas y saldos de los fondos		16 178	174	–	18 192	16 769
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas operacionales		–	–	–	284	267
SalDOS relativos a proyectos financiados por los donantes		12 117	–	–	12 117	10 356
Superávit (déficit) acumulado		–	–	(4 897)	–	(3 196)
Total de reservas y saldos de los fondos		12 117	–	(4 897)	7 704	7 427

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

^c Representa la parte correspondiente de la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas y comprende depósitos a la vista y a plazo por valor de 3.380.744 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 6.446.258 dólares (valor de mercado), inversiones a largo plazo por valor de 6.326.127 dólares (valor de mercado) e intereses devengados por cobrar por valor de 22.165 dólares.

^d Representa el total del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 13.000 dólares y prestaciones de repatriación por valor de 27.000 dólares. Véase la nota 5 c) y d).

^e Representa el total del pasivo acumulado en concepto de días de vacaciones no utilizados por valor de 358.000 dólares y prestaciones de repatriación por valor de 1.109.000 dólares. Véase la nota 5 c) y d).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

III. Estado de flujos de efectivo correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Otras actividades</i>		<i>Seguro médico después de la separación del servicio^b</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2013</i>	<i>Total 2011</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>				
Flujos de efectivo de las actividades de operación						
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)		1 056	–	(1 177)	(132)	(2 369)
(Aumento) disminución de las contribuciones prometidas por recibir	(1 209)	–	–	–	(1 212)	113
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	202	579	–	(773)	–	–
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(29)	6	–	898	876	(215)
(Aumento) disminución de los cargos diferidos	618	–	–	–	629	(843)
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado	–	–	–	–	1 341	(73)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(1 244)	(319)	–	–	(1 561)	1 271
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	126	47	–	(125)	–	–
Aumento (disminución) de cuentas por pagar a la fuente de financiación	–	(360)	–	–	(360)	(221)
Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar	190	–	–	–	179	(158)
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	428	47	1 177	–	1 547	2 233
<i>Menos: ingresos en concepto de intereses</i>	(183)	–	–	–	(196)	(451)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	(45)	–	–	–	1 111	(713)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión						
Ingresos en concepto de intereses	183	–	–	–	196	451
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	183	–	–	–	196	451
Flujos de efectivo de las actividades de financiación						
Anulación de obligaciones de períodos anteriores	781	–	–	–	800	774
Reembolsos a donantes	(76)	–	–	–	(391)	(105)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	705	–	–	–	409	669
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada principal	843	–	–	–	1 716	407
Depósitos a la vista y a plazo y cuenta mancomunada principal al comienzo del período	13 352	–	–	–	14 469	14 062
Depósitos a la vista y a plazo y cuenta mancomunada principal al final del período	14 195	–	–	–	16 185	14 469

^a Véase la nota 3.

^b Véase la nota 5 b).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones^a

IV. Estado de gastos en relación con el presupuesto para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto^a</i>			<i>Gastos</i>			<i>Saldo no comprometido</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Cambios</i>	<i>Revisado</i>	<i>Desembolsos</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Director Ejecutivo	1 450	320	1	920	33	953	817
Departamento de Investigación	1 352	(820)	532	107	–	107	425
Departamento de Servicios de Apoyo	4 824	155	4	2	113	2 547	2 432
Departamento de Formación	233	(233)	–	–	–	–	–
Total	7 859	(578)	7	3	146	3 607	3 674

^a El presupuesto correspondiente al bienio 2012-2013 para el Fondo General no incluye algunos gastos administrativos imputados al Fondo de Donaciones para Fines Especiales y se extrae del presupuesto general para el UNITAR correspondiente al bienio 2012-2013 aprobado inicialmente por la Junta de Consejeros en su 51º período de sesiones en noviembre de 2011 y revisado en su 53º período de sesiones en abril de 2013.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
Notas a los estados financieros

Nota 1

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

a) El UNITAR fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales.

b) La misión del UNITAR es proporcionar formación innovadora y realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos a fin de desarrollar la capacidad de los beneficiarios. Aprovechando la experiencia que ha adquirido, el UNITAR optimiza el intercambio de conocimientos especializados, información y otros conocimientos con el fin de cumplir su misión.

c) Los programas de formación del UNITAR se dividen entre tres dependencias temáticas: la Dependencia de Medio Ambiente, la Dependencia de Paz, Seguridad y Diplomacia y la Dependencia de Gobernanza. Además, el Instituto cuenta con el apoyo de oficinas situadas en Nueva York e Hiroshima (Japón), y un Departamento de Investigación encargado de realizar investigaciones sobre sistemas de conocimientos que mejoren la capacitación.

d) A continuación se presentan los programas de formación del UNITAR:

i) Dependencia de Medio Ambiente:

- Gobernanza ambiental
- Gestión de los productos químicos y los desechos
- Cambio climático

ii) Dependencia de Paz, Seguridad y Diplomacia:

- Diplomacia multilateral
- Derecho internacional
- Establecimiento de la paz y prevención de conflictos
- Capacitación sobre mantenimiento de la paz

iii) Dependencia de Gobernanza:

- Finanzas públicas y comercio
- Desarrollo local

Nota 2

Resumen de las principales políticas de contabilidad y presentación de informes financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, las cuentas del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas impartidas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se tienen plenamente en cuenta las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). El Instituto se ajusta a la norma internacional de contabilidad núm. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de políticas contables, cuyo texto modificado y aprobado por la JJE se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de materialidad o importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas contables;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las políticas contables relevantes que se hayan aplicado;
- iv) La información sobre las políticas contables relevantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, estas políticas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras comparativas registradas en el ejercicio económico anterior;
- vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una política contable que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios siguientes, juntamente con los motivos para ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse.

b) Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de una contabilidad de fondos. La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los estados financieros reflejan las actividades de cada fondo o grupo de fondos de la misma índole.

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un bienio y comprende dos años civiles consecutivos. Estos estados financieros corresponden al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013 e incluyen a título de comparación cifras anteriores correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan según el criterio contable de valores devengados.

e) Los estados financieros del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda funcional y de presentación de las Naciones Unidas. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejarán el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas aún no recibidas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes en la fecha de los estados financieros. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros del Instituto se preparan con arreglo al criterio contable de costos iniciales y no se han modificado para tener en cuenta las consecuencias de las variaciones de los precios de bienes y servicios.

g) El estado de flujos de efectivo se basa en el método indirecto de cálculo de los flujos de efectivo previsto en las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros del Instituto se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

i) Los resultados de las operaciones del Instituto que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran por tipo general de actividad, así como en forma unificada para todos los fondos, tras la eliminación de todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Ingresos:

i) Las contribuciones voluntarias de donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su compromiso escrito de hacer contribuciones en efectivo en determinadas fechas del ejercicio económico en curso. Otras contribuciones voluntarias se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Instituto se contabilizan en los estados financieros como contribuciones en especie;

ii) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en diversas cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las ganancias o pérdidas por inversiones y diferencias de cambio relacionadas con las cuentas mancomunadas se deducen de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos

relacionados con la gestión de las inversiones en las cuentas mancomunadas se asignan a los fondos participantes;

iii) Los ingresos varios incluyen los ingresos procedentes de las inscripciones a los cursos de aprendizaje electrónico, la venta de bienes usados o sobrantes, el reintegro de gastos imputados a ejercicios anteriores, las ganancias netas resultantes de conversiones monetarias, la liquidación de indemnizaciones de seguros, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios;

iv) Los fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales están constituidos por los ingresos proporcionados por otras entidades de las Naciones Unidas en apoyo a los programas del Instituto y las asignaciones de fondos para los proyectos o programas que el Instituto administra en nombre de esas entidades. Los ingresos procedentes de la asignación del PNUD se determinan comparando las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias y otros ingresos varios y ajustes respecto de años anteriores, si los hubiera, con los gastos totales;

v) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso sino que se asientan como ingresos diferidos con arreglo a lo dispuesto en el párrafo m) iii).

k) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos de gastos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se contabilizan como cargos diferidos, como se indica en el párrafo l) iv);

iv) La provisión para hacer frente a las contingencias previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas se calcula sobre la base del 1% del sueldo básico neto y se contabiliza en los gastos.

l) Activos:

i) Los depósitos a la vista y a plazo comprenden las cuentas a la vista y los fondos depositados en cuentas que devengan intereses;

ii) La cuenta mancomunada incluye las partes correspondientes a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los ingresos devengados por inversiones, todos los cuales son administrados en la cuenta mancomunada. Las inversiones en la cuenta mancomunada se consignan a su valor razonable e incluyen valores negociables y otros títulos negociables adquiridos para generar ingresos. La parte de la cuenta mancomunada correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los estados de los fondos participantes, y la composición de sus inversiones se indica en notas a pie de página de los estados financieros

correspondientes. En la actualidad, el Instituto participa únicamente en la cuenta mancomunada principal (véase la nota 4 para más detalles);

iii) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso. Esos cargos se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Esas partidas de gastos incluyen los compromisos para ejercicios económicos futuros de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

iv) El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

m) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales aparecen incluidas en los totales de “reservas y saldos de los fondos” consignados en los estados financieros;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Las “contribuciones recibidas por adelantado” incluyen las contribuciones prometidas para períodos futuros y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por el UNITAR en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio económico en curso relativas al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Sin embargo, en el caso de las actividades financiadas por el PNUD, según los requisitos de presentación de informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener obligaciones por liquidar por un plazo superior a 12 meses cuando exista una obligación firme de pago. La anulación de obligaciones de ejercicios anteriores se acredita a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con los requisitos de presentación de informes del PNUD;

v) El pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados, se contabiliza sobre la base de una evaluación actuarial (véase la nota 5);

vi) El pasivo contingente, si lo hubiera, se consigna en las notas a los estados financieros;

vii) El UNITAR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para

proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Cada dos años se prepara una evaluación actuarial de los activos y las prestaciones del régimen de pensiones de la Caja. Dado que no hay una base uniforme y fiable para determinar la parte del pasivo, el activo y los gastos conexos que corresponde a las distintas organizaciones que participan en el plan, las Naciones Unidas no están en condiciones de determinar la parte que les corresponde de la situación financiera subyacente ni los resultados del fondo con suficiente fiabilidad a efectos contables; por lo tanto, han tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, la parte que le corresponde al UNITAR en la posición neta pasiva/activa de la Caja no se refleja en los estados financieros. La contribución del Instituto a la Caja consiste en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, que actualmente es del 7,9% para el afiliado y del 15,8% para la organización, de la remuneración pensionable, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo se efectúan si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de presentación de los estados financieros que se examinan, la Asamblea no había invocado ese artículo.

n) Cambio de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS):

i) Las Naciones Unidas se encuentran en un proceso de transición del uso de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, que regirán la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas, incluidos los del Instituto, a partir del ejercicio económico de 2014. Por consiguiente, los presentes estados financieros son los últimos que se preparan sobre la base de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas;

ii) Las IPSAS se basan en la contabilización por el principio de valores devengados, lo que significa que todo el activo y el pasivo se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros, y los gastos y los ingresos se reconocen cuando se efectúan o devengan, independientemente de los flujos de efectivo. Las IPSAS también exigen que se presente mucha más información en notas a los estados financieros;

iii) En virtud de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, la contabilidad financiera está armonizada con la contabilidad presupuestaria. Con la adopción de las IPSAS, los estados financieros se prepararán según el principio de valores devengados, mientras que el gasto presupuestario seguirá registrándose según el principio de caja modificada. Habrá una conciliación entre la ejecución del presupuesto y los estados financieros, que se presentará en las notas a los estados financieros;

iv) Las IPSAS exigen la presentación de estados financieros anuales; a partir del ejercicio económico 2014 se presentarán y auditarán anualmente los estados financieros ajustados a las IPSAS.

Nota 3

Ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); flujos de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros del UNITAR, que se totalizan en cuatro grupos de fondos relacionados y, después de las eliminaciones, se consolidan en un total general que refleja todas las actividades del Instituto. Esa presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los cuatro grupos de fondos son:

- i) El Fondo General;
- ii) El Fondo de Donaciones para Fines Especiales;
- iii) Las actividades financiadas por el PNUD;
- iv) El seguro médico después de la separación del servicio.

b) Los fondos recibidos en el marco del Fondo de Donaciones para Fines Especiales se destinan a proyectos específicos y se les imputan algunos gastos de administración. El saldo de cierre del fondo representa los gastos que se efectuarán en períodos futuros respecto de esos proyectos; cualquier saldo restante, de haberlo, se restituirá a los donantes.

c) En el estado financiero I se incluyen dos cálculos del exceso o déficit de los ingresos respecto de los gastos. El primero se basa en los ingresos y los gastos del período en curso únicamente. El segundo es una cifra neta que incluye gastos devengados no presupuestados en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, así como ajustes de los ingresos o gastos respecto de períodos anteriores.

Nota 4

Cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas

a) Antecedentes:

i) La Tesorería de las Naciones Unidas invierte de manera centralizada los fondos excedentes en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido el UNITAR. Esos fondos excedentes se combinan en una de las dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno, que invierten en los principales segmentos de los mercados monetario y de renta fija. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos;

ii) Las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se rigen por los principios enunciados en las Directrices de Gestión de las Inversiones. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización, y también analiza el rendimiento.

b) Objetivos de la gestión de las inversiones:

Según las Directrices, los objetivos de inversión de las cuentas mancomunadas, por orden de prioridad, son los siguientes:

- i) Seguridad: tratar de preservar el capital;
- ii) Liquidez: asegurar que las Naciones Unidas y las entidades participantes tengan liquidez suficiente para atender con prontitud todas las necesidades operativas. Solo se adquieren activos cuyo valor de mercado se pueda obtener fácilmente y que puedan convertirse en efectivo sin dificultad;
- iii) Rentabilidad de las inversiones: lograr una tasa de rentabilidad de mercado competitiva teniendo en cuenta las limitaciones que imponen los riesgos de inversión y las características del flujo de efectivo de las cuentas mancomunadas. Hay parámetros de referencia para determinar si en las cuentas mancomunadas se están obteniendo rentabilidades de mercado satisfactorias.

c) Cuentas mancomunadas:

i) La Tesorería de la Sede de las Naciones Unidas gestiona las inversiones en dos cuentas mancomunadas: la cuenta mancomunada principal y la cuenta mancomunada en euros:

- a. Con efecto a partir del 1 de julio de 2013, las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas y de las oficinas situadas fuera de la Sede se combinaron para formar la cuenta mancomunada principal. La cuenta mancomunada principal comprende ahora saldos de las cuentas bancarias operacionales e inversiones en dólares de los Estados Unidos;
- b. La cuenta mancomunada en euros incluye inversiones en euros; los participantes en esta cuenta mancomunada son en su mayor parte oficinas fuera de la Sede cuyas operaciones registran un superávit de euros;

ii) Las cuentas mancomunadas invierten en varios títulos. Los títulos en que se invierte consisten, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, ni en productos respaldados por activos o hipotecas, ni en títulos de renta variable;

iii) Las operaciones de inversión se contabilizan ahora según la fecha de transacción, lo que supone un cambio de la fecha de liquidación a la fecha de transacción; las cifras correspondientes a 2011 no se han recalculado, puesto que los efectos del cambio se han considerado irrelevantes. Los ingresos devengados por inversiones se contabilizan según el criterio de valores devengados; los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión de las cuentas mancomunadas se asientan como gastos en el momento en que se producen, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre los fondos que participan en las cuentas mancomunadas; y las comisiones relativas a las cuentas bancarias operacionales no se compensan sino que se distribuyen entre los participantes en la cuenta mancomunada. Las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas respecto de valores y las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se

distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio;

iv) Las pérdidas y ganancias en la venta de las inversiones se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable, y se reflejan en los ingresos netos distribuidos entre los participantes en la cuenta mancomunada;

v) Al 31 de diciembre de 2013 las inversiones en las cuentas mancomunadas se habían revaluado a su valor razonable. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2011 representan el valor en libros de las inversiones; las cifras correspondientes a 2011 no se han recalculado, puesto que los efectos del cambio se han considerado irrelevantes.

vi) Al 31 de diciembre de 2013 el UNITAR participaba únicamente en la cuenta mancomunada principal.

d) Información financiera relativa a la cuenta mancomunada principal:

i) Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 9.548,7 millones de dólares; de ese total, 16,2 millones de dólares se adeudaban al UNITAR, como se indica en la partida correspondiente a la cuenta mancomunada en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos;

ii) La información financiera relativa a la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2013 se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Activo	
Inversiones a corto plazo ^a	5 687 907
Inversiones a largo plazo ^a	3 734 459
Total de inversiones	9 422 366
Efectivo	113 200
Ingresos devengados por inversiones	13 084
Total del activo	9 548 650
Pasivo	
Pagadero al Instituto	16 175
Pagadero a otros fondos participantes en la cuenta mancomunada principal	9 532 475
Total del pasivo	9 548 650
Activo neto	–

**Resumen de los ingresos de la cuenta mancomunada correspondientes
al bienio terminado el 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos	
Ingresos por inversiones	96 592
Ganancias realizadas por ventas de valores	24 643
Ajustes por diferencias cambiarias	4 241
Ganancias (pérdidas) no realizadas	4 811
Ingresos netos procedentes de inversiones	130 287
Comisiones bancarias	(1 083)
Ingresos netos de las operaciones	129 204

^a Las sumas se consignan a su valor razonable.

e) Composición de la cuenta mancomunada principal:

En el cuadro 2 se desglosan las inversiones de la cuenta mancomunada principal por tipo de instrumento.

Cuadro 2

**Inversiones de la cuenta mancomunada principal por tipo de instrumento
al 31 de diciembre de 2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Valor en libros</i>	<i>Valor razonable^a</i>
Bonos		
Organismos no estadounidenses	2 073 122	2 077 421
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	670 963	674 773
Supranacionales	250 075	250 246
Organismos estadounidenses	555 494	556 492
Tesoro de los Estados Unidos	1 597 161	1 592 050
Subtotal	5 146 815	5 150 982
Instrumentos descontados	2 138 208	2 138 849
Certificados de depósito	250 000	250 003
Depósitos a plazo	1 882 532	1 882 532
Total de inversiones	9 417 555	9 422 366

^a El valor razonable es determinado por un custodio independiente sobre la base de valoraciones de los títulos hechas por terceros.

f) Gestión del riesgo financiero:

Las cuentas mancomunadas están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo cambiario y el riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio), que se explican a continuación:

i) Riesgo de crédito:

Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estos requisitos se cumplían en el momento en que se realizaron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia: se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's y de Moody's para los bonos y efectos comerciales y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos a plazo.

En el cuadro 3 figuran las calificaciones de crédito de los emisores cuyos títulos se mantenían en la cuenta mancomunada principal.

Cuadro 3

Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Total^a</i>	<i>Calificaciones crediticias</i>
Bonos	5 150 982	S&P: 32,3% AAA y 63,1% AA+/AA; 4,6% NR; Moody's: 81,9% Aaa y 18,1% Aa1/Aa3
Instrumentos descontados	2 138 849	S&P: 71,7% A-1+ y 24,1% NR; Moody's: 95,8% P-1; Fitch: 4,2% aa-
Certificados de depósito	250 003	S&P: 40% A-1; Moody's: 40% P-1; Fitch: 60% a+/a-
Depósitos a plazo	1 882 532	Fitch: 58,6% aa- y 41,4% a+/a-
Total de inversiones	9 422 366	

^a Representa el valor razonable de los títulos al 31 de diciembre de 2013.

ii) Riesgo de liquidez:

Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Las cuentas mancomunadas mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de gastos a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de las cuentas mancomunadas para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Así pues, las cuentas mancomunadas pueden responder rápidamente a las necesidades de retirada de fondos, por lo que el riesgo de liquidez se considera bajo.

iii) Riesgo cambiario:

El riesgo cambiario es el riesgo de que el valor de las inversiones denominadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de esas monedas respecto al dólar de los Estados Unidos. La cuenta mancomunada principal no plantea riesgos cambiarios, pues todas sus inversiones están denominadas en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, la cuenta mancomunada principal conlleva riesgos cambiarios para los saldos de las cuentas bancarias operacionales. La cuenta mancomunada en euros plantea riesgos cambiarios al poseer títulos en euros. En consecuencia, los fondos que toman parte en la cuenta mancomunada en euros están expuestos a riesgos cambiarios en la medida en que su proporción de inversión supere sus necesidades operacionales en euros.

iv) Riesgo de tasa de interés:

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de las inversiones se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración, expresada en años, del título de renta fija: a mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de tasa de interés, ya que poseen títulos que devengan intereses. Al 31 de diciembre de 2013 las cuentas mancomunadas invertían principalmente en valores con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cuatro años. La duración media de la cuenta mancomunada principal y de la cuenta mancomunada en euros era de 0,92 y 0,64 años, respectivamente, cifras que se consideran indicadoras de un bajo riesgo de tasa de interés.

En el cuadro 4 se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2013 si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de la curva de rendimiento de hasta 200 puntos básicos (100 puntos básicos equivalen a un 1%). No obstante, dada la situación actual de las tasas de interés, las variaciones de puntos básicos han de considerarse ilustrativas.

Cuadro 4

Sensibilidad de la cuenta mancomunada principal a las tasas de interés al 31 de diciembre de 2013

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	<i>Variación del valor razonable (en millones de dólares de los EE.UU.)</i>
(200)	174,0
(150)	130,0
(100)	87,0
(50)	43,0
—	—
50	(43,0)

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	<i>Variación del valor razonable (en millones de dólares de los EE.UU.)</i>
100	(87,0)
150	(130,0)
200	(174,0)

v) Otros riesgos de precio:

Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos ya que no hacen ventas en corto, no toman valores en préstamos ni compran valores a margen, lo que limita la posible pérdida de capital.

Nota 5

Pasivo acumulado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

a) Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados. Como se indica en la nota 2 m) v), esas tres obligaciones se determinan mediante una evaluación actuarial realizada por una empresa actuarial independiente y cualificada.

b) Seguro médico después de la separación del servicio:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. Esta prestación se denomina seguro médico después de la separación del servicio;

ii) Las principales hipótesis que utilizó la empresa actuarial para determinar las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2013 fueron una única tasa de descuento equivalente del 4,47%, una tasa fija de aumento anual de los servicios de salud del 5,0% para los planes de seguro médico no estadounidenses, y tasas de aumento del costo de la atención médica del 7,3% para todos los demás planes médicos (salvo el 6,3% del plan Medicare de los Estados Unidos y el 5,0% del plan dental de los Estados Unidos), que disminuirían hasta el 4,5% en un plazo de diez años; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones;

iii) Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Organización. Así, las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas, y también se deduce una parte de las aportaciones del personal activo para determinar el

pasivo residual de la Organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General. Esos coeficientes exigen que la parte que corresponde a la Organización no supere la mitad en el caso de los planes de salud de fuera de los Estados Unidos, las dos terceras partes en el caso de los planes de salud de los Estados Unidos y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico;

iv) Sobre la base de lo expuesto en los apartados ii) y iii), el valor presente del pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2013 se estimaba en 4.897.000 dólares, deducidas las aportaciones de los afiliados.

v) Además de las hipótesis contenidas en el párrafo ii), se estima que el valor presente del pasivo aumentaría un 34% y disminuiría un 24% si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, respectivamente, y todas las demás hipótesis se mantuvieran constantes. Igualmente, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 35% o disminuir un 25% si la tasa de descuento disminuyera o aumentara un 1%, respectivamente, y todas las demás hipótesis se mantuvieran constantes.

c) Prestaciones de repatriación:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación;

ii) Como se indica en la nota 2 m) v), se contrató a una empresa actuarial para que realizara la evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013. Los principales supuestos utilizados por la empresa actuarial fueron una tasa de descuento equivalente del 4,23%, aumentos anuales de los sueldos acordes con los aplicados por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones, y aumentos de los gastos de viaje y mudanza del 2,5% anual;

iii) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 27.000 dólares para el Fondo General y 1.109.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

d) Días de vacaciones no utilizados:

i) En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados, hasta un máximo de 60 días laborables;

ii) Como se indica en la nota 2 m) v), se contrató a una empresa actuarial para que realizara la evaluación actuarial del pasivo relacionado con los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2013. Las principales hipótesis utilizadas por la empresa actuarial fueron una tasa de descuento del 4,47% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 10,9 días por año en los tres primeros años; 1 día por año del cuarto al octavo año y 0,5 días por año en adelante, hasta un máximo

de 60 días acumulables. Se supone que el sueldo aumenta anualmente a tasas acordes con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones en su propia evaluación actuarial de las prestaciones del régimen de pensiones;

iii) Sobre la base de esas hipótesis, el valor presente del pasivo acumulado correspondiente a los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2013 se estimó en 13.000 dólares para el Fondo General y 358.000 dólares para el Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

Nota 6 **Contribuciones en especie**

a) El UNITAR recibió contribuciones en especie estimadas en 2.690.057 dólares de diversos gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros donantes para sufragar programas de formación, servicios de expertos, servicios de conferencias, gastos de talleres locales, gastos de oficina y gastos de viaje e investigación.

b) Las contribuciones incluían un subsidio de alquiler de 863.902 dólares para el período de 24 meses del bienio 2012-2013, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe real abonado por el alquiler de los edificios ocupados por el Instituto.

c) Las Naciones Unidas proporcionaron servicios de conferencias en la Sede gratuitamente y según la disponibilidad, y el UNITAR solo pagó los servicios de interpretación y el equipo electrónico adicional, cuando fueron necesarios. El valor de esos servicios de conferencias se estimó en 39.240 dólares.

Nota 7 **Bienes no fungibles**

a) De conformidad con las políticas contables de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en el activo fijo del Instituto, sino que se imputan a las consignaciones vigentes cuando se adquieren. Los bienes no fungibles, valorados a su costo inicial con arreglo al inventario acumulativo del Instituto, ascendían a 675.573 dólares al 31 de diciembre de 2013 y 694.353 dólares al 31 de diciembre de 2011.

b) El movimiento de bienes no fungibles se resume a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2013	2011
Saldo al 1 de enero	694	598
Adquisiciones	70	169
Menos: enajenaciones	(114)	(73)
Otros ajustes	25	—
Saldo al 31 de diciembre	676	694

